

0586-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con diecinueve minutos del trece de marzo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA en el distrito ESCAZÚ, en el cantón ESCAZÚ de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA** celebró *–de manera presencial–* el día veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, la asamblea distrital de **ESCAZÚ**, cantón de **ESCAZÚ**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

Posteriormente, en fecha tres de marzo del presente año la agrupación política presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación original del señor Bremik Miguel Ángulo Sandí, cédula de identidad 114650394, dado que su nombramiento en la asamblea de marras se realizó en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ESCAZÚ
DISTRITO ESCAZÚ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107870109	EDDIE MAURICIO ARTAVIA ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
104090789	ANA LAPORTE PIRIE	SECRETARIO PROPIETARIO
113220924	JAVIER ALONSO TORRES ARCE	TESORERO PROPIETARIO
114650394	BREMIK MIGUEL ANGULO SANDI	PRESIDENTE SUPLENTE
107250362	ANA HILDA CORRALES SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE

110970700	DANIEL SOLIS ALFARO	TESORERO SUPLENTE
-----------	---------------------	-------------------

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110290988	ANDREA BARBOZA SANDI	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107210802	BITZELI BLANCO FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114490299	MICHAEL FONSECA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107270543	BRENDA SANDI VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110530790	EDWIN JAVIER SOTO CASTRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801130005	MARIA CONSUELO CARDONA CARDONA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Yunta Progresista Escazuceña, se encuentran vigentes hasta el día dieciséis de agosto del dos mil veintisiete, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/mop

C.: Expediente n° 012-97, partido Yunta Progresista Escazuqueña

Ref., No.S: 2429, 2667, 2716, 2890-**2025**